

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 08 de abril de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0548 -/2026

**CRIO. GRAL. DTOR.
CÉSAR SILGUERO, COMANDANTE INTERINO
COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de recurrir a su acostumbrada buena predisposición, con el objeto solicitar la incorporación de cuarenta y cuatro (44) efectivos policiales, para la cobertura de seguridad, el resguardo de las instalaciones, bienes institucionales, funcionarios y pacientes en el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Cabe mencionar que actualmente el citado servicio cuenta con un total de dieciséis (16) efectivos policiales.

A la espera de una respuesta favorable, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**



/sr
SIMESE N° 73.235/2026